

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LEONARDO MURA CONCHA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 77,778 SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE REPARACION DE CALENTADOR Y TERMO DE LA CASA DE
 LAS FUNCIONARIAS DEL JARDIN INFANTIL 'PASTORCITOS', SEGUN ORDEN DE
 COMPRA N° 5200.-
 Fecha de Pago 07/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	84	07/08/2012	77,778

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :263

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS		77,778
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	77,778	
Totales		77,778	77,778

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIO Y OTROS	77,778	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		70,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		7,778
Totales		77,778	77,778



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero